

VISTOS IDDOC N°3817158
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	39.879
MOTIVO	REINTEGRO DE LOS FONDOS NO UTILIZADOS "DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2020" FONDO EXTERNO - RESOLUCION EXENTA N383 DEL 09/04/2020 D/ECONOMICO LOCAL mmf. (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001 2140512001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES APLI.FDOS.PROG.MEJOR.CONDICION.LABOR	39.879	39.879	60805000-0 -	

07 ENE 2022

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	 JUAN VALDES T.		